

Homenaje póstumo a Ramón Rasero Buitrago y familia
por su decidida aportación democrática a los valores
de la República en la Guerra Civil 1936-1939

Yo, Jose Luis Rasero, 68 años, nieto de Ramón Rasero Buitrago (Almagro, Ciudad Real, 1890), combatiente por el bando republicano en la Guerra Civil Española (1936-1939), y mediante este escrito quiero honrar su memoria y la de mi padre, Emilio Rasero Tarazona (Guadalajara, 15-12-1920), alistado en 1938 en la denominada “quinta del chupete”.

Mi abuelo Ramón, padre con ocho hijos, era de profesión carpintero ebanista, encargado de carrocerías en la fábrica Hispano-Suiza de Guadalajara, y mi abuela tenía un taller de costura con varias máquinas de coser. El mayor de los hermanos, Enrique, iba a estudiar Arquitectura y mi padre Delineación cuando estalló la Guerra Civil en 1936.

Militante de UGT desde 1910, al producirse el levantamiento militar mi abuelo Ramón, sus hermanos José y Arquelao y su hijo mayor Enrique se unieron a la causa de la República, incorporándose a la Columna Perea, 38 Brigada, con grado de Sargento, y mi abuela Josefa con su taller de costura se dedicó a confeccionar ropa a la misma causa republicana. En Agosto de 1936 ascendió a Teniente y en 1937 Capitán de Intendencia de la 175 Brigada. Finalizada la Guerra Civil, el 19-4-1939 aparecieron publicadas en el diario ABC, las “detenciones de sujetos acusados de asesinatos y robos”, con el nombre de mi abuelo y que en su caso era por ser “capitán rojo” sin delitos de sangre. Tenía 49 años y fue condenado en un juicio sumarísimo sin garantías a la pena de muerte el 11-5-1939 por adhesión a la rebelión, conmutada por 30 años de reclusión. En Febrero de 1944 volvió a ser condenado a muerte por una causa de denuncia falsa sin pruebas, igualmente conmutada a la pena de 30 años. Desde entonces pasó muchas penalidades por las diversas cárceles de Burgos y Madrid, hasta el 19-3-1946 que salió en libertad provisional, para morir meses después por todas las calamidades y torturas a las que fue sometido, además de un cáncer. Mi tío Enrique, teniente y combatiente en la Batalla del Ebro de 1938, se exiliaría en Francia en 1939, donde rehizo su vida. Mi padre sería obligado a hacer la mili hasta 1945 en Melilla. Todas las propiedades de mi abuelo, un taller de ebanistería con vivienda en la planta superior ubicada en Guadalajara y las máquinas de coser de mi abuela, les fueron confiscadas y expropiadas.

En mi familia la Guerra Civil se vivió como un tabú, algo de lo que no se hablaba ya que por parte de mi padre, las penurias de la postguerra y la autarquía fueron de un sufrimiento muy doloroso y cruel, con mi abuelo en la cárcel y mi abuela con siete hijos y privada de la cartilla de racionamiento en Madrid viviendo de alquiler en un piso pequeño de Madrid. En la familia de mi madre había miembros del bando nacional, algo muy común en esa época y motivo por el cual se callaban muchas opiniones.

Por todo lo explicado, quiero realizar un sentido homenaje a la memoria de mi abuelo Ramón Rasero, sus hermanos Arquelao y José, mi tío Enrique y mi padre Emilio, que renunciando a una buena posición social y económica, lucharon por defender ideales democráticos en unos años muy difíciles para toda la sociedad española.

Igualmente, agradecer la labor del Archivo General de la Defensa (Mº Defensa, Paseo de Moret,3 Madrid), por la labor documental y de recuperación de la memoria histórica de la Guerra Civil Española, donde pude ver y manejar los legajos existentes sobre las causas judiciales de mi abuelo.



Rasero Buitrago, Ramón

Rasero Buitrago, Ramón

Miembro de la UGT de Madrid

Almagro (Ciudad Real) 26/02/1890 -- ()

Carpintero mecánico. Miembro de la UGT de Madrid desde 1910. Al producirse el golpe de Estado de julio de 1936 se incorporó a la Columna Perea, 38 Brigada, con el grado de sargento que tenía al licenciarse del servicio militar en 1918. En agosto siguiente ascendió a teniente y en 1937 a capitán. Finalizada la guerra civil fue detenido siendo condenado a muerte en Consejo de Guerra celebrado el 11 de mayo de 1939 en Madrid, pena que le fue conmutada por la inferior de 30 años de reclusión el 6 de julio de ese año. El 8 de febrero de 1944 volvió a ser condenado a muerte por otra causa siéndole igualmente conmutada la pena por 30 años de reclusión el día 22 de ese mismo mes. Estuvo preso en Santa Rita y Conde de Peñalver en Madrid, Burgos (marzo 1941 a octubre 1942), Yeserías-Madrid (octubre 1942 a febrero 1944) Porlier-Madrid (febrero a noviembre 1944) y Yeserías desde el 3 de noviembre de 1944 hasta el 19 de marzo de 1946 que salió en libertad condicional.

Fuentes: AM/Madrid (Padrón 1915); AGHD/Madrid (Sumario 50.364); AGA/Alcalá de Henares

URL: <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/rasero-buitrago-ramon/>

Reseña de Ramón Rasero Buitrago en la Fundación Pablo Iglesias como miembro de UGT desde 1910.

fielan, y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo y duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

Capitán

D. Gregorio Ortega Herránz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Tenientes

D. Alfonso Matarán Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Pardo Medrano, con la misma.

D. Jorge Vallejo Anido, con la misma.

D. Daniel Meléndez Miguel, con la misma.

D. Antonio Marín García, con la misma.

D. Juan Blasco Martínez, con la misma.

D. Pedro Romero Torrejón, con la de 1 enero 1937.

Sargentos

D. Fabián Sáez Plaza, con la de 31 diciembre 1936.

D. Luis de Marcos López, con la misma.

D. Constantino García González, con la misma.

D. Teófilo Mercán Atienza, con la misma.

D. Rafael Riego Orcajo, con la misma.

D. Francisco Millán Ilguerras, con la misma.

D. Antonio Paradela Cobos, con la misma.

D. José Doblado Ramos, con la misma.

D. Nemesio Alonso García, con la misma.

D. Domingo Aguilera Martín, con la misma.

D. Alfonso Navarro de Miguel, con la misma.

D. Francisco Casado Berral, con la de 20 enero 1937.

D. Teodoro Lillo Brotóns, con la de 1 marzo 1937.

D. Cayo Hernando de Mateo, con la de 1 abril 1937.

D. Alfredo Lorenzo Martínez, con la de 15 mayo 1937.

D. Luis Rodríguez Alonso, con la de 21 julio 1937.

INTENDENCIA

Capitán

D. Ramón Rasero Buitrago, con la antigüedad 18 enero 1937.

Teniente

D. Eduardo Langa Ruiz, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Pantaleón Téllez Cazallas, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Juan Pérez Badíola, con la de 7 mayo 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Antonio Pérez Miguel, con la antigüedad de 1 junio 1937.

Sargentos

D. Eugenio Mateo Pérez, con la antigüedad de 31 agosto 1937.

D. Francisco Novillo Potenciano, con la de 1 agosto 1937.

CUERPO DE TREN

Sargentos

D. Félix Ortega Postigo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Leonoldo Gómez López, con la misma.

Barcelona, 26 de enero de 1938.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, concedido por orden de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), al sargento alumno de la Escuela Popular de Guerra número 1 D. Manuel Gaya Canalda, por haberle sido otorgado por antigüedad, según orden de 17 del mismo mes (D. O. número 68), el mismo empleo de teniente del Arma de Infantería en el Ejército, por cuyo empleo ha optado el interesado, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 15 de enero del actual (D. O. núm. 21), y en la que figura el sargento de Infantería don Isabelo Avila López, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo que le corresponde es el de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que en la relación que sigue a la orden circular de 7 de enero del actual (D. O. núm. 15), y en la que figuran el teniente de Infantería don Tomás Torrejón Verdejo y el sargento de la propia Arma D. Felipe Sanz Galán, se entienda rectificada en el sentido de que sus nombres y apellidos son D. Tomás Terrón Verdejo y D. Felipe Sanz Rueda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular del 17 de enero (D. O. núm. 21), en la que figura el sargento de Infantería D. Francisco Madrid Roperio y el de Sanidad D. Ramón Morales Serrano, se entienda rectificada en el sentido de que sus nombres y apellidos son D. Florencio Madrid Roperio y D. Román Morales Serrano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el nombramiento de alférez médico provisional, concedido, entre otros, por orden circular de 17 de enero último (D. O. número 19), a D. Fidel Martínez Montes, por hallarse el interesado en posesión del empleo de capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, y prestando sus servicios en la 33 división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del comandante militar de Alicante he resuelto que el teniente de Infantería D. Manuel Peris Richart pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 11 de diciembre de 1936, y con residencia en Alcoy, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Pedro Vidiella Ferrer, de reemplazo por enfermo en La Garriga (Barcelona), por orden circular de 20 de noviembre último (D. O. núm. 281), quede en la misma situación con residencia en Pinell de Bray (Tarragona).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CONTINUAN LAS DETENCIONES DE SUJETOS ACUSADOS DE ASESINATOS Y ROBOS

Entre ellos figuran los autores de la muerte del diputado D. Dimas Madariaga

Por la Policía han sido detenidos los siguientes sujetos: José Díaz Lara, autor de varios asesinatos de sacerdotes—este individuo quemó la imagen de San Isidro que existía en la ermita del mismo nombre—; Honorina Martín Guerrero, confidente de la policía, y que por sus informes fueron consumados muchos atropellos; Jesús Berenuer Blanco, uno de los asaltantes del cuartel de la Montaña y autor de asesinatos; Mariano Salvador Castillo, sorprendido en momento en que ocultaba una bomba; Ramón Rasero Buitrago, capitán rojo; Manuel Moseal Álvarez, que se jactaba de haber efectuado muchas ejecuciones; Pedro Ampoy García, que perteneció a la "checa"; Miguel Ángel, número 1, y Miguel Mata Iaroto, autores de varios asesinatos; Ángel Sánchez Portela, que se ha confesado autor de unos seiscientos asesinatos; Pedro Arreño Gómez, que se ha confesado también autor de unos setecientos asesinatos.

Han sido detenidos los autores del asesinato de D. Dimas Madariaga, que forman un grupo de diez o doce personas; Víctor Incon Moreno, Tomás Prado Díaz, Ra-

MANTEQUERIAS DE Faustino Jiménez

Bravo Murillo, 125, y Carmen, 2.
Sucursal: Bravo Murillo, 160.

Al recuperar sus establecimientos, aunque desvalijados totalmente, se asocia con ardor y entusiasmo a la alegría del triunfo.

¡Viva Franco!
¡Arriba España!

fael Campos Melgarejo, Juan Fernández Barrero y Maximiliano Alfaro Rodríguez, todos ellos autores de la muerte de seis religiosos en la Cuesta de la Reina; Casimiro Teóles Ramos, capitán del batallón de Chiclana, que ordenó el fusilamiento del guardia que intentó pasar una compañía de Asalto al campo nacional, en Rascacía; Juan Fernández Sánchez, ex guardia civil, acusado de haber formado parte del Comité del 14 Tercio y tener participación en la muerte de la esposa de un brigada; Arturo López Vidal, acusado de la detención y muerte del empleado de la Petrolífera de Transportes; D. Ángel de Diego Roldán; Aniceto Martínez Lozano, autor de asesinatos; Ángel Espinosa, que con la camioneta que conducía estaba destinado a transportar los

cadáveres de los asesinados; Concepción González Martín, supuesta autora de asesinatos; Ángel San Claudio Fernández, que dió muerte al párroco de Cabanillas de la Sierra; Bernardo García Abascal, Benito Collado Pablo y Manuel Collado Martín, acusados de dar muerte a varios jefes y oficiales de los cuarteles de Guadalajara; José Fernández Cruz, que dió muerte al sacristán del pueblo de Santorcaz, según propia confesión.

Asimismo han sido detenidos Ángel Pérez López, Juan Aragonés Barceló, Benito Rubio Ruiz, Victoriano Felipe Sánchez, Anselmo Sánchez Álvarez, Félix Alcalde Oter y Felipe Malpáreceras, autores de asesinatos en el pueblo de Hortaleza, del matrimonio Forcaz, así como del de un fraile del convento del citado pueblo; José Pérez Escudero, del Ateneo Libertario del Centro, que se vanaglorió de haber tomado parte en el asesinato del general Villegas; Antonio Martín Alonso, que, según confesión propia, ha intervenido en treinta asesinatos; Antonio Escobar Calderón, asesino del padre Sierra, de seis individuos en el cuartel de la Montaña y tres más en el Ateneo de Chamberí; Ángel Fernández, autor de varios asesinatos, y Justo Ratón, del Comité de ferroviarios, autor de varios asesinatos.

Es detenido en Córdoba, el autor de veintiocho asesinatos

Córdoba 18, 12 noche. Ha sido detenido Vicente Candelas, marxista peligroso, que huyó de esta capital el día 18 de julio y se enroló en el Batallón Garcés, en el que obtuvo un puesto de mando destacado. Este sujeto es autor de 26 asesinatos, que llevó a cabo en la cárcel de Montoro.—CIFRA.

¡Saludo a Franco!

¡Viva España!

"LA CATALANA", COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, Y "LA PREVISION NACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y ROBO, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes, advierte a los asegurados que hubieren pagado la prima de la corriente anualidad en moneda de curso ilegal y que deseen mantener sus contratos en pleno vigor que para ello han de abonar en moneda Nacional, dentro del plazo máximo de quince días, la prima correspondiente al periodo comprendido desde la fecha de la liberación de esta plaza hasta la expiración de la anualidad en curso,

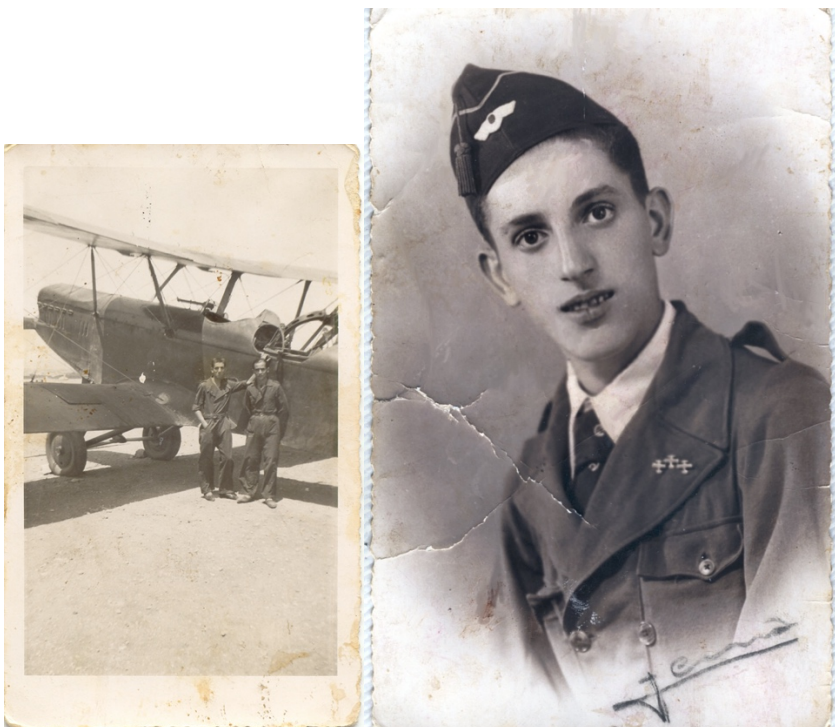
Domicilio: Hermosilla, 14. - Telf. 52957



Ramón Rasero Buitrago, capitán de Intendencia, 1937



Ramón Rasero, Capitán de Intendencia y su hijo Enrique, Teniente de Infantería, 1937



Emilio Rasero, soldado de Aviación en Alicante, 1938

Pd.: para su publicación en la web www.sbhac.net (S.B.H.A.C. Sociedad Benéfica de Historiadores Aficionados y Creadores)